

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS Carátula 3434-3572-4482-4398-4660-4659-4904-474

INT. Nº 1+14-1+11+.1+18-1+19-1+0-1+21-1+22-1+23

AUTORIZA PRORROGA INICIO DE OBRAS DE PROYECTO D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA

SANTIAGO, 1 7 AGO 2010

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

resolución exenta nº _ 1597

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

b) Lo dispuesto en la letra I) del Artículo 21 del D.S. Nº 255/2006 (V. y U.) sobre las facultades de esta SEREMI para autorizar el otorgamiento de prórroga de inicio de obras de proyectos del Programa Habitacional normado en DS individualizado en Visto precedente.

c) El ORD. Nº 401 de fecha 20.05.2010 del Director de SERVIU Metropolitano, que solicita prórroga de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyectos que se indican a continuación, los que fueron seleccionados por medio de Resolución Exenta MINVU Nº 8375 del 19.11.2009:

PROYECTO	COMUNA	PSAT	COD. GRUPO	TÍTULO	N° BENEF.
Juntos Podemos	San Bernardo	PREMCO	32657	Título II	11
Viejos Estandartes	Huechuraba	PREMCO	31857	Título II	55
Arte Sano	Pudahuel	PREMCO	34080	Título II	25
Valle Verde 2	Huechuraba	PREMCO	26421	Título II	17
Estrella Sur	Pudahuel	PREMCO	34032	Título II	53
Fuerza y Esperanza	La Pintana	PREMCO	34098	Título II	27

d) El ORD. Nº 411 de fecha 27.05.2010 del Director de SERVIU Metropolitano, que solicita prórroga de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto que se indica a continuación, el que fue seleccionado por medio de Resolución Exenta MINVU Nº 1088 del 10.02.2010:

PROYECTO	COMUNA	PSAT	COD. GRUPO	τίτυιο	N° BENEF.
Comité de Mejoramiento y ampliación de vivienda Caletas II	Puente Alto	HABITARI	27066	Título II	56

e) El ORD. Nº 458 de fecha 18.06.2010 del Director de SERVIU Metropolitano, que solicita prórroga de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyectos que se indican a continuación, los que fueron seleccionados por medio de Resolución Exenta MINVU Nº 9473 del

PROYECTO	COMUNA	PSAT	COD. GRUPO	TÍTULO	N° BENEF.
Todo por un sueño	El Bosque	Felipe Cornejo Donoso	27073	Título II y III	14
Las Américas	El Bosque	Felipe Cornejo Donoso	25589	Título II y III	17
Esperanza por un Futuro Mejor	El Bosque	Felipe Cornejo Donoso	25527	Título II y III	24
Juntos Adelante	El Bosque	Felipe Cornejo Donoso	25632	Título II y III	33

El ORD. Nº 477 de fecha 30.06.2010 del Director de SERVIU Metropolitano, que solicita prórroga de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto que se indica a continuación, el que fue seleccionado por medio de Resolución Exenta MINVU Nº 1088 del 10.02.2010:

PROYECTO	COMUNA	PSAT	COD. GRUPO	τίτυιο	N° BENEF.
Condominio de Vivienda Social Villa Los	Lo Prado	David Vásquez	38757	Título II	16
Lagos		Ruby			

g) El ORD. Nº 488 de fecha 06.07.2010 del Director de SERVIU Metropolitano, que solicita prórroga de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyectos que se indican a continuación, los que fueron seleccionados por medio de Resolución Exenta MINVU Nº 211 del 13.01.2010:

PROYECTO	COMUNA	PSAT	COD. GRUPO	ΤίτυιΟ	N° BENEF.
Condominio Omilén Antú	La Florida	I. Municipalidad de La Florida	37356	Título II	10
Condominio Llancamil	La Florida	I. Municipalidad de La Florida	37358	Título II	13
Condominio Plaza Lincoyán	La Florida	I. Municipalidad de La Florida	37363	Título II	18



h) El ORD. N° 487 de fecha 06.07.2010 del Director de SERVIU Metropolitano, que solicita prórroga de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto que se indica a continuación, el que fue seleccionado por medio de Resolución Exenta MINVU N° 8375 del 19.11.2009:

PROYECTO	COMUNA	PSAT	COD. GRUPO	TÍTULO	N° BENEF.
Comité Michiva	Puente Alto	Atrium Gestión Inmobiliaria Ltda.	29326	Título II	17

i) El ORD. N° 504 de fecha 09.07.2010 del Director de SERVIU Metropolitano, que solicita prórroga de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto que se indica a continuación, el que fue seleccionado por medio de Resolución Exenta MINVU N° 8375 del 19.11.2009:

PROYECTO	COMUNA	PSAT	COD. GRUPO	TÍTULO	N° BENEF.
Independencia de Chile	Maipú	Sociedad Mi Vivienda S. A.	33146	Título II	18

j) El ORD. Nº 517 de fecha 12.07.2010 del Director de SERVIU Metropolitano, que solicita prórroga de inicio de obras y se pronuncia favorablemente en cuanto a dicha solicitud, para proyecto que se indica a continuación, el que fue seleccionado por medio de Resolución Exenta MINVU Nº 1088 del 10.02.2010:

PROYECTO	COMUNA	PSAT	COD. GRUPO	TÍTULO	N° BENEF.
Condominio de Vivienda Social Villa Mujeres de Chile	San Bernardo	David Vásquez	38840	Título II	8

- k) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- I) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

- a) Que las familias de los proyectos que se indican en los Vistos precedentes, se encuentran en una situación de extrema necesidad habitacional.
- b) Que se hace necesario regularizar el proceso administrativo para inicio de obras de los proyectos señalados en los Vistos precedentes, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

RESOLUCIÓN.

1. Otórguese prórroga de inicio de obras por un período de **30 días corridos**, a partir de la fecha original de 60 días corridos a partir de la emisión del Certificado de Subsidio, para los proyectos del DS N° 255/2006 de V y U, indicados en los Vistos c); d); e); f); g); h); i); j) de la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JVT/CME DISTRIBUCIÓN:

- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento de Evaluación y Control, SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo

Art. 7/g Ley de transparencia